

Planificación de Emergencias para Estudiantes con Discapacidades

Un Documento de Recurso



Las emergencias pueden resultar especialmente difíciles para los estudiantes con discapacidades. Las alarmas fuertes, las barreras físicas, la falta de personal capacitado o las necesidades de comportamiento complejo pueden poner a los estudiantes en riesgo. La planificación de emergencias ayuda a garantizar que **los estudiantes con discapacidades** no queden excluidos, malinterpretados o sin apoyo durante simulacros o situaciones reales. **Planificar con anticipación** puede reducir el estrés y aumentar la seguridad de todas las personas involucradas. También ayuda a asegurar que el personal escolar comprenda sus responsabilidades y que los estudiantes con discapacidades cuenten con las herramientas y los apoyos necesarios para responder de manera segura.

Todo plan de emergencia debe **garantizar la seguridad en condiciones de igualdad**: los estudiantes con discapacidades deben tener **acceso al mismo nivel de protección** que sus compañeros sin discapacidades, incluso si ello implica utilizar estrategias diferentes. Los planes de emergencia deben ser **realistas, flexibles y practicarse con regularidad**.

Lo Que Dice la Ley de Virginia

En 2025, la Asamblea General de Virginia aprobó una nueva ley (§ 22.1-274.7) que exige que los equipos de IEP aborden la seguridad en situaciones de emergencia. De acuerdo con el **Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes 1806 (House Bill 1806)**, si el equipo del IEP determina que es apropiado y necesario, el IEP del estudiante debe incluir una sección que describa los **apoyos y acomodaciones** que el estudiante pueda necesitar durante una evacuación de emergencia. El equipo del IEP analizará estas necesidades de seguridad en la **reunión inicial del IEP** y las revisará **cada año**.

Esta sección puede incluir el tipo de ayuda que un estudiante podría necesitar durante **evacuaciones y simulacros de incendio, situaciones de encierro o de refugio en el lugar, desastres naturales, emergencias en el transporte escolar o cualquier otra emergencia escolar**.

Este nuevo requisito **no se aplica** a estudiantes que asisten a escuelas privadas diurnas o residenciales. Aunque no es obligatorio para todos los estudiantes, la ley fomenta que las escuelas y las familias mantengan conversaciones significativas sobre las necesidades de seguridad específicas de cada niño. Los administradores escolares deben apoyar estas conversaciones durante las reuniones del IEP. **El Departamento de Educación de Virginia (VDOE, por sus siglas en inglés)** proporcionará orientación a las divisiones escolares sobre cómo cumplir con estos requisitos para los estudiantes con IEP y, cuando corresponda, para los estudiantes con Planes 504.

Lo Que Los Padres Pueden Hacer

- Pida al equipo del IEP o del Plan 504 que **hable sobre la planificación de emergencias** en su próxima reunión.
- Comparta cualquier **experiencia previa** que su hijo haya tenido durante simulacros o emergencias, especialmente si mostró señales de angustia o confusión.
- Converse con el equipo de su hijo sobre los **apoyos y procedimientos específicos para emergencias** que considera que deben incluirse en el IEP o el Plan 504.
- Recuerde al equipo que **los planes de seguridad deben brindar protección**: no todos los estudiantes pueden “escondersse en un armario” o “correr rápidamente”. Los planes deben reflejar lo que su hijo *puede* hacer y garantizar que esté tan seguro como los demás estudiantes en caso de emergencia.
- Pregunte a la escuela cómo **se capacita al personal** para ayudar a los estudiantes con discapacidades en situaciones de emergencia.

Planificación de Emergencias para Estudiantes con Discapacidades

Un Documento de Recurso

- Asegúrese de que cualquier **equipo especializado** o **apoyo** que tenga su hijo (por ejemplo, silla de ruedas, dispositivo de comunicación, plan de salud, medicamentos, plan de conducta, apoyos sensoriales) forme parte de la planificación de emergencias.
- Trabaje con la escuela para asegurarse de que su hijo pueda **practicar los procedimientos de emergencia** de manera comprensible y apropiada para su desarrollo. **Los simulacros de seguridad** deben ser inclusivos y reflejar los procedimientos reales.
- Pregunte cómo la escuela se comunicará con usted en caso de emergencia. **La comunicación** entre el personal de emergencia, los maestros y las familias es esencial.
- Solicite que los equipos de emergencia tengan **copias o resúmenes** de las necesidades de seguridad individualizadas de los estudiantes.

Preguntas Posibles Que Puede Hacer en la Reunión del IEP o del Plan 504

- ¿Cuáles son los procedimientos de la escuela para los **estudiantes que no pueden evacuarse rápidamente** por sí solos?
- ¿**Quién se quedará con mi hijo** durante un encierro o una evacuación?
- ¿Cómo se **comunicará** el personal con mi hijo y cómo se **comunicará** mi hijo en caso de emergencia si su dispositivo o adaptación no estuviera disponible?
- ¿Tienen todos los miembros del personal que trabajan con mi hijo **copias del plan de emergencia**?
- ¿Qué procedimientos podemos implementar en caso de que mi hijo experimente **ansiedad, estrés o un desafío conductual inesperado**?

Ejemplos de Acomodaciones para Emergencias

- **Un miembro del personal asignado** para ayudar durante evacuaciones o encierros.
- **Rutas de salida alternativas** planificadas para estudiantes que no pueden usar escaleras y/o requieren usar una rampa o un deslizador de evacuación.
- **Audífonos reductores** de ruido para soportar los sonidos fuertes de las alarmas de incendio.
- **Sistemas de alerta visuales o táctiles** para estudiantes con discapacidades auditivas.
- **Dispositivos de movilidad o dispositivos médicos** de respaldo almacenados en lugares seguros y accesibles.
- **Un espacio tranquilo o materiales de apoyo sensorial** para estudiantes que puedan sentirse abrumados.
- **Instrucciones individualizadas** mediante historias sociales o apoyos visuales para los simulacros.
- Un plan de emergencia traducido a **un formato que se ajuste a las necesidades de comunicación del niño**.

Los planes de emergencia deben revisarse anualmente, ya que las necesidades del estudiante pueden cambiar. Planificar con anticipación ayuda a que las escuelas y las familias trabajen juntas para garantizar que cada niño esté seguro y apoyado. La planificación de emergencias debe formar parte de los esfuerzos de cada escuela para proporcionar una educación pública gratuita y apropiada (*FAPE*, por sus siglas en inglés) en el entorno menos restrictivo (*LRE*, por sus siglas en inglés).



Este contenido se desarrolló gracias a una subvención del Departamento de Educación de los Estados Unidos, #H328M250100. Sin embargo, este contenido no representa necesariamente la política del Departamento de Educación de los Estados Unidos, y no se debe asumir su respaldo por parte del Oficial de Proyectos del Gobierno Federal. PEATC no es una agencia de servicios legales y no puede proporcionar asesoramiento ni representación legal. La información aquí contenida no constituye asesoramiento legal y no debe utilizarse como sustituto del mismo.

